INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

Bucaramanga, **06/07/2026**

AL: Coronel (RA)
RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiente - Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al Coronel (RA) **RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO**, el informe de supervisión No. 02 del contrato No. 011-024-2026 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-024-2026

CONTRATISTA: PROSOCEC SAS
NIT No. 901.437.527-4
Representante Legal: CARLOS ALBERTO SANZ LASERNA
Cedula de Ciudadanía No. 1.037.672.594 de Envigado

OBJETO: SUMINISTRO DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA EN BOLSA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($340.000.000) incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, IMPUESTO DE TIMBRE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, así como los costos logísticos a los que haya lugar para dar cumplimiento a las entregas.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Se estima plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

MODIFICACIONES: SI _____ NO __x___

TIPO	MODIFICACION

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES GENERALES			
	DESCRIPCIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	
N°	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**JUNIO**
1	El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales.	Informe de supervisión / Paz y Salvo o Circularización	Cumple - En el presente periodo el contratista a ejecutado las obligaciones con sus propios recursos.
2	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	Garantía de Cumplimiento, Pago de Salarios y Calidad y correcto funcionamiento de los productos - Cargada y aprobada en la plataforma transaccional Secop II y Auto de Aprobación emitido por la Entidad	Cumple - Vigentes
3	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual, en caso de no contarse con la documentación exigida completa, que dificulte al supervisor la presentación de los informes de supervisión, no se dará inicio al trámite de pago correspondiente.	Informe de supervisión	Cumple - Verificación del cumplimiento del objeto contractual, registrada en el presente informe.
4	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Informe de supervisión	Cumple
5	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Informe de supervisión	Cumple
6	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario	Aprobación contrato y modificatorios, y facturas cargadas en SECOP II	Cumple
7	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Actas de Recibo a satisfacción firmadas y cargadas en SECOP II	Cumple
8	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante	Certificado de pago y Planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Cumple
9	Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico	Circularización / Certificado de Paz y Salvo (mes vencido)	Cumple

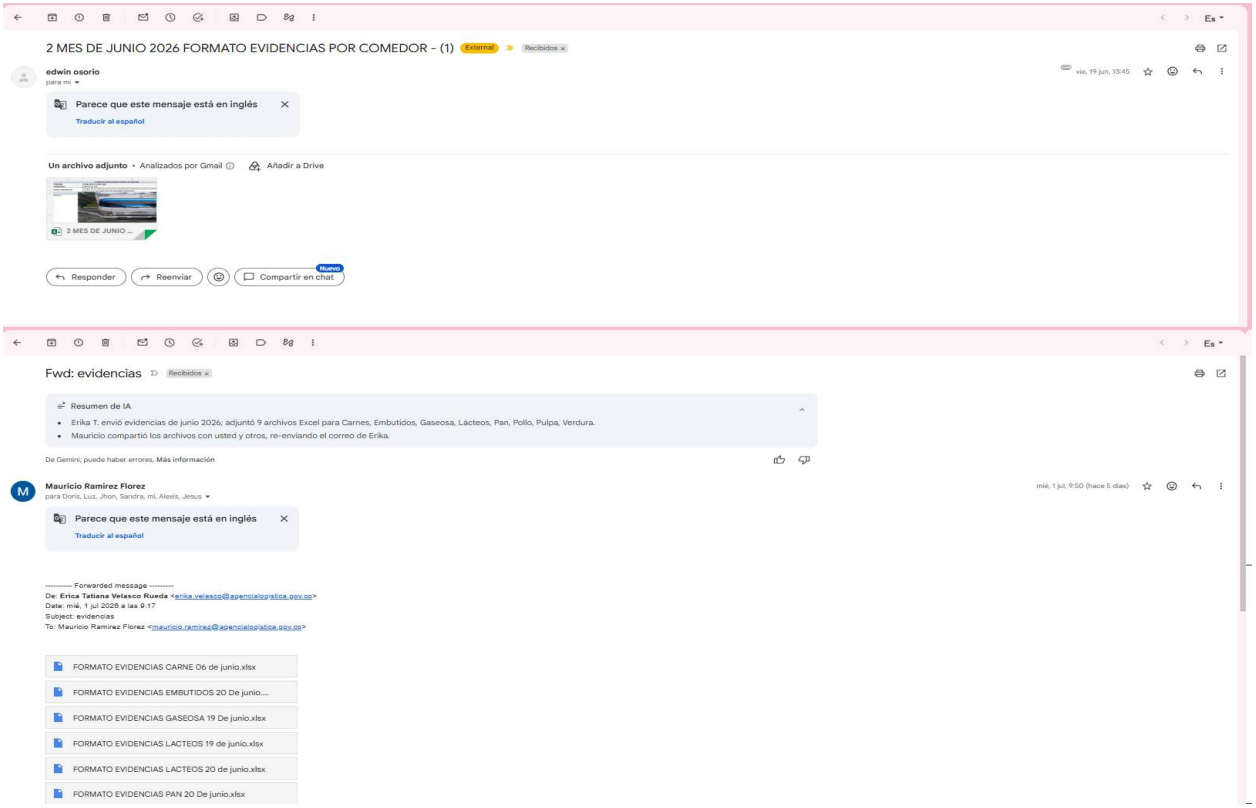
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
	DESCRIPCIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	
N°	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**MAYO**
1	Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas, dentro del plazo de ejecución, lugares y en los tiempos requeridos, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en máximo 24 horas, cuando se presentan situaciones atípicas y/o máximo 48 horas en situaciones normales (tiempo sujeto a necesidad de la Entidad).	Acta de Recibo a satisfacción	Cumple - Productos según Fichas técnicas
2	Mantener vigente la documentación del establecimiento de comercio, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.	Certificado cámara de comercio Expedido 20/04/2026	Cumple
3	Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato, el vínculo comercial (si aplica) y la documentación sanitaria aportada con la oferta, en lo referente a la PLANTA DE PRODUCCIÓN, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.	Acta de Inspección Sanitaria	Cumple
4	Tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso que en el momento de la entrega se presente novedades (cantidad o calidad) con un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.	Informe de supervisión	Cumple
5	Suministrar durante la ejecución del contrato, los productos con el certificado INVIMA vigente y suministrados como requisito habilitante del presente contrato, igualmente, en caso de llegarse a requerir cambios, se deberá informar a la entidad con anticipación, para la respectiva validación y autorización, aclarándose que los productos deben cumplir con las fichas técnicas.	Certificados vigentes	Cumple – Sin cambios en los productos
6	Entregar de manera trimestral (durante los tres primeros días del mes siguiente) informe realizado por el PROFESIONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, durante el desarrollo del contrato y las adiciones a que diera lugar, en el caso en el que se requiera realizar el cambio de este profesional, deberá informar por escrito a la Entidad con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación, adjuntando los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso, el nuevo personal propuesto deberá cumplir condiciones iguales o superiores a las exigidas inicialmente. La verificación y aval técnico del reemplazo corresponderá al ordenador del gasto, quien dejará constancia escrita de su aprobación o no aprobación. Hasta tanto no se cuente con dicho aval, el personal reemplazado no podrá ser vinculado a la ejecución del contrato.	Informe - se emitirá en el los meses de Julio, Octubre y Diciembre de 2026	N/A
7	Suministrar un (01) refrigerador por cada comedor de tropa (11 puntos de entrega), con capacidad mínima de 280 litros, los cuales deben ser entregados con la respectiva acta, en perfectas condiciones y deberá contar con etiqueta de marcación en la que se describan como mínimo el Número de contrato, productos a ser almacenados y el nombre del contratista. En caso que los refrigeradores no sean propiedad del contratista, deberá adjuntar certificación y/o acta de entrega del propietario al contratista y a su vez, el contratista elaborará acta de entrega individual por cada unidad de servicio de la Regional Nororiente.	Acta de Entrega de los comedores de: Aguachica, Pamplona y Cúcuta. Solicitud Prorroga entrega refrigeradores.	Cumple

8	Garantizar disponibilidad de las personas a contactar para coordinar los pedidos, de acuerdo a lo certificado como requisito adicional de obligatorio cumplimiento junto con la oferta, en caso que el contratista requiera el cambio de este personal, lo anterior debe ser informado al supervisor del contrato por medio de correo electrónico	Contacto permanente (Ángela Lozano 3168633873 Prosocecsasinfo @gmail.com)	Cumple – Sin cambios
9	Entregar de manera mensual (durante los tres primeros días del mes), copia de los resultados de los análisis microbiológicos y controles de calidad realizados por lo menos a uno (1) de los productos suministrados en los catering durante la ejecución del contrato, dichos resultados deberán ser expedidos por el laboratorio acreditado y deben cumplir con los parámetros exigidos en las fichas técnicas de los productos.	Análisis fisicoquímicos y microbiológicos.	Cumple
10	Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Certificación u Acreditación	Cumple – Presentada en el informe 1
11	Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual	Acta de reunión SST - Formato GI-FO-09, constancia de socialización del manual GTH-MA-05.	Cumple– Presentada en el informe 1
12	Cuando la naturaleza del servicio o los elementos a suministrar por el contratista lo exijan, este deberá presentar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con antelación al inicio de las actividades, las evidencias documentales del cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Seguridad Social en Salud y Pensión. Así como, los requerimientos que en su momento exija la normatividad legal en temas de SST, como es la certificación y/o reentrenamiento de trabajo en altura vigente, coordinador de trabajo en alturas, de sus trabajadores o subcontratistas, curso manejo de montacargas, entre otros.	Informe de Supervisión y Planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, información requerida de SST (cuando aplique)	Cumple

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Durante el lapso comprendido del 01 al 30 del mes de junio se realizó la recepción de los productos con la respectiva factura, y el descargue de los mismos se realizan de acuerdo a recepción de los diferentes comedores administrados por la Regional Nororiente.

En razón a que los principales receptores del objeto contractual son los Administradores de los diferentes comedores – Supervisores Locales, se solicita evidencia fotográfica para poder acompañar la ejecución del contrato de acuerdo a las funciones de supervisión asignadas, de lo cual presenta evidencia:



Se anexan evidencias de recepción en este informe de supervisión.

- <u>Seguimiento SECOP II</u>

Realizando la verificación correspondiente en la plataforma SECOP II, se evidencia que a la fecha el contratista ha realizado el cargue de la facturación correspondiente al mes de junio de 2026.

Pago 013	FV-1071	4/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	19/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	324.648 COP
Pago 014	FV-1072	4/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	4/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	5.484.000 COP
Pago 015	FV-1073	4/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	4/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.052.880 COP
Pago 016	FV-1074	4/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	4/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	43.870 COP
Pago 017	FV-1084	10/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	10/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.789.896 COP
Pago 018	FV-1085	10/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	10/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	890.592 COP
Pago 019	FV-1086	10/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	10/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.425.840 COP

Pago 019	FV-1086	10/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	10/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.425.840 COP
Pago 020	FV-1094	17/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	17/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.789.896 COP
Pago 021	FV-1095	31/07/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	17/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.083.624 COP
Pago 022	FV-1096	17/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	17/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	737.016 COP
Pago 023	FV-1097	17/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	17/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.663.312 COP
Pago 024	FV-1098	17/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	17/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	877.440 COP
Pago 025	FV-1099	17/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	17/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	877.440 COP
Pago 026	FV-1100	17/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	17/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	237.640 COP
Pago 027	FV-1102	18/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	18/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	408.004 COP
Pago 028	FV-1106	23/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	23/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.789.896 COP
Pago 029	FV-1107	23/06/2026 9:14 AM *(UTC -5 horas)*	23/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.009.044 COP
Pago 030	FV-1108	23/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	23/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.211.048 COP
Pago 031	FV-1109	23/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	23/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	745.824 COP
Pago 032	FV-1110	23/06/2026 9:17 AM *(UTC -5 horas)*	23/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	526.440 COP
Pago 033	FV-1111	23/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	23/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	324.648 COP

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	340.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	62.722.620,00 COP	18,45%	-
Valor facturado pendiente de pago:	62.722.620,00 COP	18,45%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	340.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	340.000.000,00 COP	100%	-

Fuente: Secop II

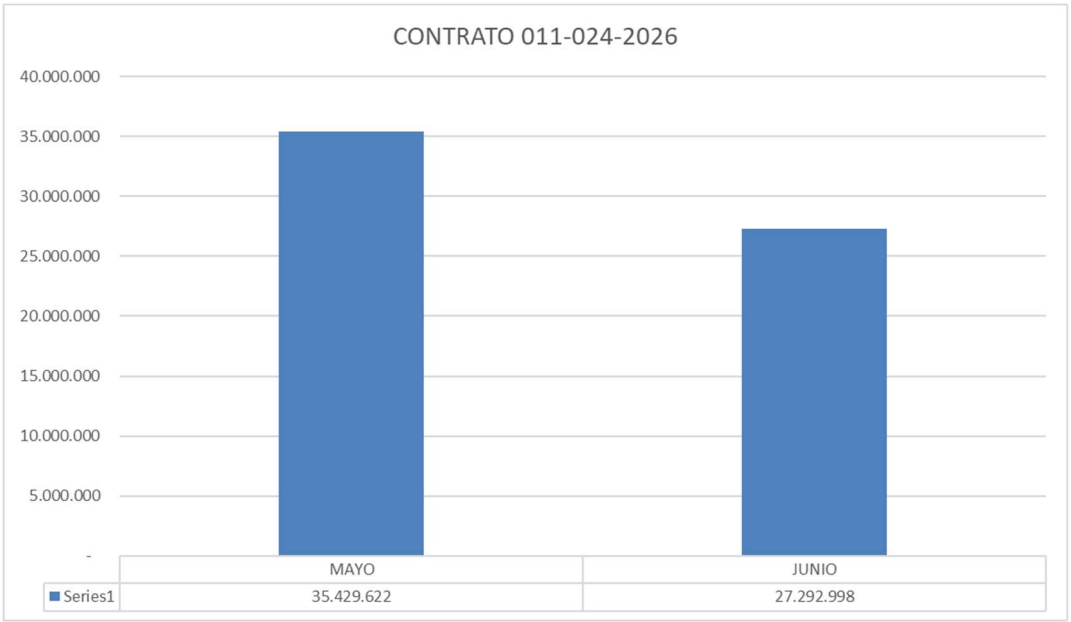
- Ejecución contrato

Durante la ejecución del mes de mayo se reciben las siguientes cantidades por producto en cada uno de los comedores de la Regional Nororiente.

Documento material	Fecha contabiliz.	Centro	Nombre 1	Proveedor	Pedido	Texto cab.documento	Material	Descripción del material	Cantidad	Importe ML
5000881837	5/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200171362	FV - 1071	200001606	GASEOSA	36	105.288
5000881837	5/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200171362	FV - 1071	200001792	GASEOSA *250 ML	120	219.360
5000881915	5/06/2026	E412	Comedor BAGAL	80005405	4200171363	FV - 1072	200001792	GASEOSA *250 ML	3.000	5.484.000
5000882464	9/06/2026	E408	Comedor BILUD	80005405	4200171365	FV - 1073	200001606	GASEOSA	360	1.052.880
5000881851	5/06/2026	E415	Comedor BIJOS	80005405	4200171366	FV - 1074	200001606	GASEOSA	15	43.869
5000883498	11/06/2026	E410	Comedor BASPC 5	80005405	4200171884	FV - 1084	200001606	GASEOSA	612	1.789.896
5000883820	12/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200171886	FV - 1085	200001606	GASEOSA	72	210.576
5000883820	12/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200171886	FV - 1085	200001792	GASEOSA *250 ML	372	680.016
5000883818	12/06/2026	E409	Comedor BIREY	80005405	4200171887	FV - 1086	200001792	GASEOSA *250 ML	780	1.425.840
5000884983	18/06/2026	E410	Comedor BASPC 5	80005405	4200172347	FV - 1094	200001606	GASEOSA	612	1.789.896
5000885054	18/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200172346	FV - 1095	200001606	GASEOSA	108	315.865
5000885054	18/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200172346	FV - 1095	200001792	GASEOSA *250 ML	420	767.759
5000885018	18/06/2026	E407	Comedor BIGRO	80005405	4200172343	FV - 1096	200001606	GASEOSA	252	737.016
5000885579	19/06/2026	E405	Comedor GRMAZ	80005405	4200172348	FV - 1097	200001792	GASEOSA *250 ML	2.004	3.663.314
5000885322	18/06/2026	E412	Comedor BAGAL	80005405	4200172349	FV - 1098	200001792	GASEOSA *250 ML	480	877.441
5000885394	18/06/2026	E409	Comedor BIREY	80005405	4200172350	FV - 1099	200001792	GASEOSA *250 ML	480	877.441
5000884956	18/06/2026	E415	Comedor BIJOS	80005405	4200172351	FV - 1100	200001792	GASEOSA *250 ML	130	237.641
5000885188	18/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200172455	FV - 1102	200001606	GASEOSA	42	122.835
5000885188	18/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200172455	FV - 1102	200001792	GASEOSA *250 ML	156	285.169
5000887375	24/06/2026	E410	Comedor BASPC 5	80005405	4200172951	FV - 1106	200001606	GASEOSA	612	1.789.896
5000887292	24/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200172952	FV - 1107	200001606	GASEOSA	90	263.220
5000887292	24/06/2026	E404	Comedor BISAN	80005405	4200172952	FV - 1107	200001792	GASEOSA *250 ML	408	745.824
5000887199	24/06/2026	E407	Comedor BIGRO	80005405	4200172953	FV - 1108	200001606	GASEOSA	756	2.211.049
5000887517	24/06/2026	E405	Comedor GRMAZ	80005405	4200172954	FV - 1109	200001792	GASEOSA *250 ML	408	745.824
5000887397	24/06/2026	E408	Comedor BILUD	80005405	4200172955	FV - 1110	200001606	GASEOSA	180	526.441
5000887775	25/06/2026	E415	Comedor BIJOS	80005405	4200172957	FV - 1111	200001606	GASEOSA	36	105.288
5000887775	25/06/2026	E415	Comedor BIJOS	80005405	4200172957	FV - 1111	200001792	GASEOSA *250 ML	120	219.360

Fuente: ERP-SAP - Aplicativo ALFM Regional Nororiente

Durante el lapso del 01 al 30 del mes de junio se ejecutaron facturas por valor de $ 62.722.620,00



- Solicitud prorroga entrega refrigeradores.

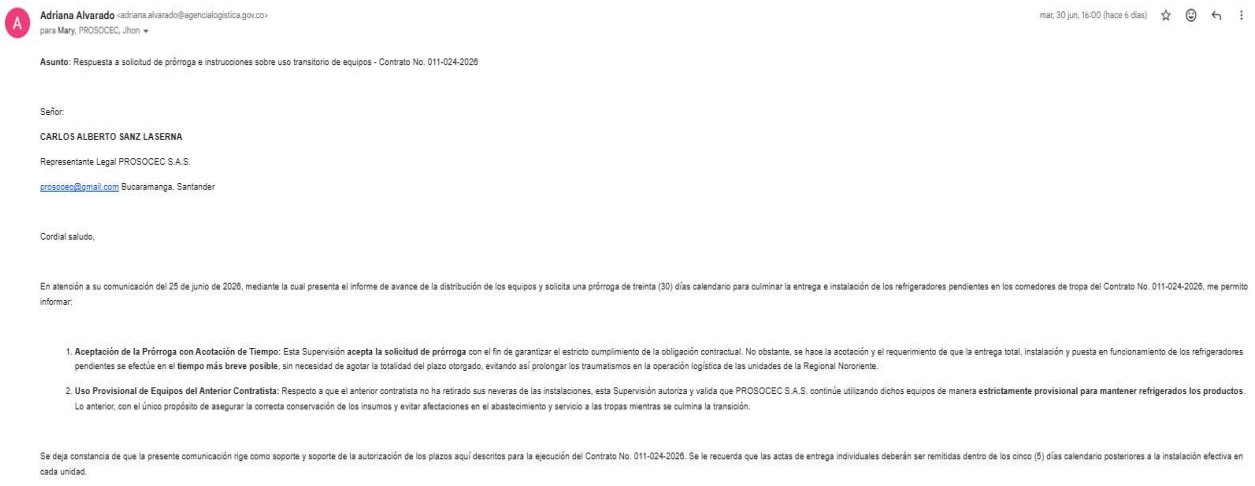
En el marco de las obligaciones del Contrato No. 011-024-2026, se realiza el seguimiento al compromiso de suministro de un (01) refrigerador vertical por cada uno de los once (11) comedores de tropa administrados por la Regional Nororiente.

Al respecto, se informa el estado de avance y las novedades presentadas durante el periodo:

1. Solicitud y Aceptación de Prórroga

El contratista PROSOCEC S.A.S., mediante comunicación oficial fechada el 25 de junio de 2026, presentó formalmente una solicitud de informe de avance y prórroga de treinta (30) días calendario para culminar con la distribución e instalación de los refrigeradores pendientes.

Dicha solicitud se fundamentó en retrasos ajenos a su voluntad asociados a los tiempos de disponibilidad, traslado y entrega física de los equipos por parte de su proveedor logístico. Esta supervisión, tras evaluar los argumentos técnicos y con el fin de garantizar el suministro y la correcta operación en las unidades de servicio, otorgó la aceptación de la prórroga, extendiendo el plazo para el cumplimiento total de esta obligación durante el mes de julio de 2026.



Adriana Alvarado <adriana.alvarado@agencialogistica.gov.co>
para Mary, PROSOCEC, Jhon

mar, 30 jun, 16:00 (hace 6 días)

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga e instrucciones sobre uso transitorio de equipos - Contrato No. 011-024-2026

Señor:

CARLOS ALBERTO SANZ LASERNA

Representante Legal PROSOCEC S.A.S.

prosocec@gmail.com Bucaramanga, Santander

Cordial saludo,

En atención a su comunicación del 25 de junio de 2026, mediante la cual presenta el informe de avance de la distribución de los equipos y solicita una prórroga de treinta (30) días calendario para culminar la entrega e instalación de los refrigeradores pendientes en los comedores de tropa del Contrato No. 011-024-2026, me permito informar:

1. **Aceptación de la Prórroga con Acotación de Tiempo:** Esta Supervisión **acepta la solicitud de prórroga** con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de la obligación contractual. No obstante, se hace la acotación y el requerimiento de que la entrega total, instalación y puesta en funcionamiento de los refrigeradores pendientes se efectúe en el **tiempo más breve posible**, sin necesidad de agotar la totalidad del plazo otorgado, evitando así prolongar los traumatismos en la operación logística de las unidades de la Regional Nororiente.
2. **Uso Provisional de Equipos del Anterior Contratista:** Respecto a que el anterior contratista no ha retirado sus neveras de las instalaciones, esta Supervisión autoriza y valida que PROSOCEC S.A.S. continúe utilizando dichos equipos de manera **estrictamente provisional para mantener refrigerados los productos**. Lo anterior, con el único propósito de asegurar la correcta conservación de los insumos y evitar afectaciones en el abastecimiento y servicio a las tropas mientras se culmina la transición.

Se deja constancia de que la presente comunicación rige como soporte y soporte de la autorización de los plazos aquí descritos para la ejecución del Contrato No. 011-024-2026. Se le recuerda que las actas de entrega individuales deberán ser remitidas dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la instalación efectiva en cada unidad.

2. Estado de Entregas y Actas Recibidas

A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha allegado las actas de entrega en comodato que acreditan el suministro e instalación en perfecto estado de los siguientes equipos (refrigeradores verticales de dos puertas, referencia VV-25DBL1PV, temperatura de trabajo de 0°C a 4°C y volumen bruto de 707L):

- **Catering N° 4 PAMPLONA:** Recibido a satisfacción por el Administrador del Comedor, Luis Alejandro Vargas Leon (C.C. 91.286.366), bajo el Acta N° 024-005-2026 (Equipo Serie: 7112821647).
- **Catering N° 5 CÚCUTA:** Recibido a satisfacción por el Administrador del Comedor, Carlos Torres (C.C. 3.140.971), bajo el Acta N° 024-006-2026 (Equipo Serie: 7112821800).
- **Catering N° 9 AGUACHICA (César):** Recibido a satisfacción por el Administrador del Comedor, Jhon Fredy Rueda (C.C. 79.961.032), bajo el Acta N° 024-001-2026 (Equipo Serie: 7163412714).

Esta supervisión continuará realizando el control estricto sobre el cronograma de entregas de los equipos restantes dentro del término de la prórroga aprobada.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Por Evento
2		Tendencia Inflacionaria	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Por Evento
3		Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Por Evento
4		Ofertas artificialmente bajas	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	Comité evaluador	Por Evento
5	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Personal que interviene en la ejecución del contrato	Diario
6	Operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Diario
7		Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo.	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Diario
8		Incumplimiento en el pago de prestaciones	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del	Personal que interviene en cada	Diario

		sociales a los trabajadores	servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	una de las etapas del proceso contractual	
9		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Diario
10		Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	Supervisor y/o Interventor	De conformidad con los plazos del contrato
11		No suscripción del contrato por parte del contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	Profesional encargado del proceso	Por Evento
12		Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional encargado del proceso	Por Evento
13		Falta de expedición del registro presupuestal	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional encargado del proceso	Por Evento
14		Incumplimiento de la publicación del contrato	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional encargado del proceso	Semanal
15		Liquidación del contrato de manera oportuna	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Semestral
16	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	En cada proceso contractual
17	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Mensual
18	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.	Valorización de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos, jurídicos y financieros necesarios.	Supervisor y/o Interventor	Por evento
19	Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Por Evento
20	Contratación	Actos de Corrupción que Generen acciones para el	Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal.	Personal que interviene en la planeación del contrato	De acuerdo a la publicación de los procesos

		favorecimiento de contratistas			

Una vez revisados los riesgos, se deja constancia que durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, se dio el respectivo tratamiento al riesgo operacional previsto, en relación con la entrega de los congeladores realizándose seguimiento permanente por parte de esta supervisión.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION

Adicional a la solicitud y prórroga para la entrega de los congeladores, durante el presente período no se han presentado novedades adicionales o situaciones anormales que conlleven al incumplimiento.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato		**$340.000.000**		
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
FV-1071	4/06/2026	324.648,00	$ 304.245.730	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1072	4/06/2026	5.484.000,00	$ 298.761.730	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1073	4/06/2026	1.052.880,00	$ 297.708.850	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1074	4/06/2026	43.870,00	$ 297.664.980	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1084	10/06/2026	1.789.896,00	$ 295.875.084	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1085	10/06/2026	890.592,00	$ 294.984.492	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1086	10/06/2026	1.425.840,00	$ 293.558.652	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1094	17/06/2026	1.789.896,00	$ 291.768.756	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1095	17/06/2026	1.083.624,00	$ 290.685.132	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1096	17/06/2026	737.016,00	$ 289.948.116	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1097	17/06/2026	3.663.312,00	$ 286.284.804	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1098	17/06/2026	877.440,00	$ 285.407.364	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1099	17/06/2026	877.440,00	$ 284.529.924	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1100	17/06/2026	237.640,00	$ 284.292.284	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1102	18/06/2026	408.004,00	$ 283.884.280	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1106	23/06/2026	1.789.896,00	$ 282.094.384	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1107	23/06/2026	1.009.044,00	$ 285.275.760	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1108	23/06/2026	2.211.048,00	$ 283.196.316	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1109	23/06/2026	745.824,00	$ 283.784.100	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1110	23/06/2026	526.440,00	$ 283.765.844	050-DIADQ-DIPER-2025
FV-1111	23/06/2026	324.648,00	$ 283.559.632	050-DIADQ-DIPER-2025
TOTAL POR USOS		$62.722.620,00		

Porcentaje cumplimiento Avance **18,45%** Demora ___%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

No aplica

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

No aplica

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- Anexo 1. Certificación y Planilla seguridad social y Parafiscales mayo 2026
- Anexo 2. Evidencia fotografía de recepción de los productos
- Anexo 3. Exámenes mensuales análisis microbiológicos y controles de calidad
- Anexo 4. Respuesta a solicitud de informe de avance entrega e instalación de refrigeradores – Contrato No. 011-024-2026 y solicitud de prórroga.
- Anexo 5. Acta de entrega refrigeradores Aguachica, Cúcuta y Pamplona
- Anexo 6. Certificado de circularización / paz y salvo a corte del 31.05.2026

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

No aplica. *Únicamente aplica para el informe final.*

11. RECOMENDACIONES

Se envía recordatorio de carácter obligatorio a todos los Administradores de los comedores – Supervisores Locales, instándolos a remitir las evidencias fotográficas de manera puntual y completa, así como a reportar oportunamente cualquier novedad durante la recepción de los productos.



Solicitud Registro Fotográfico de Recepción - Contrato No. 011-024-2026 (gaseosa) - Mes de JULIO

Adriana Alvarado <adriana.alvarado@agencialogistica.gov.co> 15:14 (hace 0 minutos)
para Falber, Orlando, Alexander, Carlos, Luis, Mauricio, Erwin, Carlos, Orlando, Jesus, Wilson, Edwin

Señores Administradores,

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con la ejecución del **Contrato de Suministro No. 011-024-2026**, celebrado con el proveedor PROSOCEC S.A.S., cuyo objeto es el *"Suministro de bebidas gaseosas y agua en bolsa con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente"*, me dirijo a ustedes para realizar la siguiente solicitud:

Como administradores de los comedores de tropa y responsables directos de realizar la recepción de los elementos en sus respectivas unidades, les recuerdo que **es su obligación enviarnos el registro fotográfico de los productos entregados** por el proveedor durante todo el mes de JULIO.

Estas fotografías son de carácter indispensable, ya que constituyen la evidencia visual que quedará plasmada como soporte oficial dentro del **informe de supervisión del mes de julio**.

Por favor, remitir estas evidencias fotográficas en respuesta a este correo **durante la última semana del mes**, o en el momento que ustedes consideren pertinente una vez hayan recibido los productos. Al enviar las fotos, les agradezco especificar claramente a qué unidad / comedor de tropa corresponden las imágenes para llevar un correcto orden.

Agradezco de antemano su gestión, compromiso y oportuna respuesta para cumplir con la supervisión de este periodo.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas

Adriana Alvarado Bueno
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Abastecimiento, otros bienes y servicios
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
(Bucaramanga -Colombia)
Tél: (607) 6984975 Ext. 115
www.agencialogistica.gov.co

Desde la supervisión se advierte que la ausencia de estos soportes fue objeto de observación por parte de los organismos de control, específicamente por la Contraloría General de la República en su última visita, donde se evidenciaron deficiencias en los informes. Es imperativo corregir esta situación de raíz, ya que la falta de soporte documental expone a la supervisión y a la Entidad a posibles hallazgos que pueden derivar en graves sanciones disciplinarias, fiscales y penales.

Cordialmente,

TASD. ADRIANA ALVARADO BUENO
Supervisora contrato No 011-024-2026

PROSOCEC SAS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y DEMAS OBLIGACIONES LABORALES

El suscrito revisor fiscal **LUZ STELLA MEDINA ARENALES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.492.742 de Bucaramanga, Tarjeta Profesional No. **56845-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, mediante el presente escrito, se permite certificar que, **PROSOCEC SAS**, identificada con Nit **901.437.527-4** se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud al **mes de Junio de 2026**, riesgos profesionales, pensiones; aportes a las Cajas Compensación Familiar, correspondientes al **mes de Mayo 2026** según la Planilla de pago de aportes No. **9506014590**, la **cual fue pagada el 04 de Junio de 2026.**

Con relación a los aportes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, nuestra empresa se encuentra exonerada según el artículo 114-1 del Estatuto tributario.

Así mismo se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las demás obligaciones laborales – **Nómina a corte de 31/05/2026**, de todo el personal que se encuentra contratado para laborar dentro de la misma.

Se expide el presente certificado a quien le pueda interesar, a los 04 días del mes de Junio de 2026.

LUZ STELLA MEDINA ARENALES
C.C 63.492.742 de Bucaramanga
T.P. No. 56845-T
REVISOR FISCAL

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901437527	4	PROSOCEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 10 #41-65	BUCARAMANGA-SANTANDER	6175784	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	364228257	9506014590	E	2026/06/05	2026/06/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$2,005,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,264,400	$0	$0	$1,264,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$984,200	$0	$0	$984,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$108,400	$0	$0	$108,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$108,400	$0	$0	$108,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$316,200	$0	$0	$316,200
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	4	$316,200	$0	$0	$316,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$316,200	$0	$0	$316,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$72,000	$0	$0	$72,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				4	$2,005,200	$0	$0	$2,005,200

2026/06/09 11:14 AM

Número de Transacción: APII6155325580328270

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Junio 04 de 2026 11:03 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 44738QB4

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******8027
Comercio Virtual:	APORTES EN LINEA
Referencia de Pago:	9506014590
Valor Pagado:	$2.005.200,00

EVIDENCIA FOTOGRAFICA UVW826





LICENCIA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024541751

PLACA: UVW826

MARCA: CHEVROLET

LINEA: KODIAK 209

MODELO: 1997

CILINDRADA CC: 6.600

COLOR: AZUL

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: CAMION

TIPO CARROCERÍA: ESTIBAS

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ: 11000

NÚMERO DE MOTOR: 82290227

REG: N

VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: CM96631318

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: CM96631318

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): POSTOBON SA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890903939



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 08014010634139

I/E: I

FECHA IMPORT.: 06/01/1996

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA: 26/12/1996

FECHA EXP. LIC. TTO.: 24/11/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

COSMOCOLOR-LT-20

LT0700074575G

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	01	09

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	01	14
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	01	13

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42761441	UVW826	CAMION	PUBLICO INTERMUNICIPAL	6600	1997

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	ESTIBAS

LÍNEA VEHÍCULO
KODIAK209

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
82290227	CM96631318	NO APLICA	11.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GASEOSAS LUX S.A	3137687189	NIT	8600016978	CUCUTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2817	2827		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 842,400	$ 438,000	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 1,282,800

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185834170

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LIBERTADORES EXPRESS SAS

NIT: 900427446

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-019-001

Fecha de expedición: 2025/12/06

Fecha de vencimiento: 2026/12/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UVW826

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1997

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6600

NRO. MOTOR: 82290227

NRO. CHASIS: CM96631318

VIN:

LÍNEA: KODIAK 209

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: POSTOBON S.A

FIRMA DEL RESPONSABLE

ASTRID FERNANDA SANGUINO MARTINEZ

EVIDENCIA FOTOGRAFICA TAZ557







LICENCIA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009978252

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TAZ557	CHEVROLET	NPR	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	AZUL POSTOBON	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTIBAS	DIESEL	3995

NÚMERO DE MOTOR: 4HK1-915882

REG: N

VIN: 9GDNPR753CB039534

NÚMERO DE SERIE: 9GDNPR753CB039534

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9GDNPR753CB039534

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GASEOSAS LUX S A

IDENTIFICACIÓN: NIT 8600016978

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032011001070194

I/E: I

FECHA IMPORT.: 06/09/2011

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 14/10/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.: 27/07/2015

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.

LT01005946604

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	10	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	10	04
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	10	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42348053	TAZ557	CAMION	PUBLICO INTERMUNICIPAL	5193	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	ESTIBAS

LÍNEA VEHÍCULO
NPR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1915882	9GDNPR753CB039534	9GDNPR753CB039534	3.995

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GASEOSAS LUX S.A.S.	3137687189	NIT	8600016978	CUCUTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2817	2827		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580,700	$ 301,900	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 885,000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184381203

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LIBERTADORES EXPRESS SAS

NIT: 900427446

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-019-001

Fecha de expedición: 2025/10/04

Fecha de vencimiento: 2026/10/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TAZ557

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-915882

NRO. CHASIS: 9GDNPR753CB039534

VIN: 9GDNPR753CB039534

LÍNEA: NPR

COLOR: AZUL POSTOBON

NOMBRE PROPIETARIO: GASEOSAS LUX S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ASTRID FERNANDA SANGUINO MARTINEZ

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2614319

Fecha de emisión: 2026-06-22

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	PROSOCEC S.A.S
Nit	901437527-4
Direccion	CR 10 41 65 BRR GARCIA ROVIRA
Ciudad	BUCARAMANGA
Responsable	Carlos Alberto Sanz Laserna
Cargo	Representante Legal
Tel/Fax	+573132852903
E-mail	prosocecsasinfo@gmail.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Andres Olarte
Fecha y Hora	2026-06-05 - 09:28:17
Cadena Custodia	27118
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Bebida gaseosa sabor a kola		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2026-06-05	**No. de Muestra**	2614319
Fecha de análisis	2026-06-05	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	Alimento empacado	**Temperatura**	24,0 °C
Lote (+)	5H0004764701	**Fecha Vencimiento (+)**	17 AGO 26
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	500 mL	**Empaque**	Propio
Área	Proceso	**Observaciones**	-

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	+/- U	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Recuento de Aerobios mesófilos*	ISO 4833-1: 2013	No Estimada	UFC/mL	<10	< 10
Recuento de Escherichia coli*	AOAC 110402, 15 ED 22 2023	1	UFC/mL	<10	< 10
Recuento de Mohos y Levaduras*	AOAC 100401, 22 ED 22 2023	1	UFC/mL	<10 Mohos, <10 Levaduras	< 10

Anotaciones:

1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.
6 U = Incertidumbre expandida, con un factor de cobertura k=2, correspondiente al 95% de confianza.

Observaciones:

Valores de referencia según: Resolución 1407/2022 - 4.5

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

INFORME DE RESULTADOS M-2614319

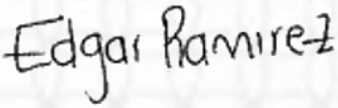
Fecha de emisión: 2026-06-22

PROCESA:



MAYRA ALEJANDRA SIERRA ACEVEDO / ANALISTA MICROBIOLOGíA

AUTORIZA:



EDGAR RAMIREZ / DIRECCIÓN GENERAL

*** FIN DEL INFORME ***

INOQUALAB
LABORATORIO INDUSTRIAL

PROSOCEC SAS

Bucaramanga 25 de junio de 2026

Señora:
Adriana Alvarado Bueno
Supervisora Contrato 011-024-2026
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
Ciudad.-

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME DE AVANCE ENTREGA E INSTALACIÓN DE REFRIGERADORES – CONTRATO No. 011-024-2026 Y SOLICITUD DE PRÓRROGA

Cordial saludo,

En atención a la comunicación mediante la cual solicita informar el estado de avance de la distribución e instalación de los equipos correspondientes a la obligación contractual de suministrar un (01) refrigerador por cada uno de los once (11) comedores de tropa administrados por la Regional Nororiente, nos permitimos presentar el avance actual del proceso.

En primer lugar, presentamos nuestras excusas por los inconvenientes generados frente al cronograma inicialmente establecido para la entrega total de los equipos. No obstante, es importante manifestar que PROSOCEC S.A.S. ha venido realizando todos los esfuerzos administrativos, logísticos y operativos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, efectuando seguimiento permanente al proceso con el proveedor y gestionando las acciones necesarias para agilizar la entrega e instalación de los refrigeradores.

En desarrollo de estas actividades, se informa que PROSOCEC S.A.S. suscribió los respectivos contratos de comodato con **GASEOSAS LUX** para los puntos de entrega establecidos y, a la fecha, se ha logrado la entrega e instalación de los equipos correspondientes a los comedores de tropa ubicados en:

- **Aguachica**
- **Cúcuta**
- **Pamplona**

Para los demás puntos de entrega, los equipos se encuentran en proceso de alistamiento, despacho y coordinación logística, motivo por el cual continuamos adelantando las gestiones necesarias para lograr su entrega en el menor tiempo posible.

Frente al compromiso adquirido en el acta de reunión del día 27 de mayo de 2026, relacionado con la finalización de la entrega de los once (11) refrigeradores antes de culminar el mes de junio de 2026, reiteramos nuestro compromiso de cumplimiento y la disposición permanente de PROSOCEC S.A.S. para atender las obligaciones contractuales.

Sin embargo, teniendo en cuenta los tiempos asociados a la disponibilidad, traslado y entrega física de los equipos por parte del proveedor, solicitamos respetuosamente a la Supervisión del Contrato se autorice una **prórroga de treinta (30) días calendario**, con el fin de culminar la entrega e instalación de los refrigeradores pendientes en los comedores de tropa.

Con respecto a la remisión de las actas de entrega, estas serán allegadas dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la entrega efectiva de cada equipo, debidamente firmadas por los responsables de cada unidad de servicio.

Finalmente, reiteramos nuestras excusas por los retrasos presentados y agradecemos la comprensión frente a la situación expuesta, resaltando que PROSOCEC S.A.S. continúa trabajando de manera permanente para lograr la entrega total de los equipos y garantizar el cumplimiento integral del Contrato No. 011-024-2026.

Cordialmente,

Ing. **CARLOS ALBERTO SANZ LASERNA**
C.C. No. 1.037.672.594 de Envigado
Representante Legal

PROSOCEC SAS

ACTA DE ENTREGA EN COMODATO N° 024-001-2026 - Catering N° 9 AGUACHICA_CESAR

SE HACE ENTREGA DE: Equipo refrigerador Vertical dos puertas, con logo, para el almacenamiento de los productos a adquirir según necesitad objeto del contrato. **PERFECTO ESTADO REFERENCIA:** VV-25DBL1PV, **SERIE: 7163412714,** temperatura de trabajo de 0°C a 4°C, volumen bruto 707L.

El COMODATARIO declara haber recibido el equipo en perfectas condiciones.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

- Al recibir el equipo no conectarlo por un espacio de 4 horas.
- Pasadas las 4 horas, conectar el equipo por un periodo de 4 horas al vacío (sin ingresar ningún producto)

Nota: Equipo entregado en cumplimiento del contrato 011-024-2026 del 22 de mayo de 2026

DATOS DE QUIEN RECIBE:

FIRMA: _____ NOMBRE APELLIDO: Wilmer Mejia Russo

CEDULA: 79961032 Bta CARGO: Administrador Complejo Bicos

PROSOCEC SAS

ACTA DE ENTREGA EN COMODATO N°024-006-2026 - Catering N° 5 CUCUTA_

SE HACE ENTREGA DE: Equipo refrigerador Vertical dos puertas, con logo, para el almacenamiento de los productos a adquirir según necesitad objeto del contrato. PERFECTO ESTADO REFERENCIA: VV-25DBL1PV, SERIE: 7112821800, temperatura de trabajo de 0°C a 4°C, volumen bruto 707L.

El COMODATARIO declara haber recibido el equipo en perfectas condiciones.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

- Al recibir el equipo no conectarlo por un espacio de 4 horas.
- Pasadas las 4 horas, conectar el equipo por un periodo de 4 horas al vacío (sin ingresar ningún producto)

Nota: Equipo entregado en cumplimiento del contrato 011-024-2026 del 22 de mayo de 2026

DATOS DE QUIEN RECIBE:

FIRMA: _____ NOMBRE Y APELLIDO: CARLOS TORRES

CEDULA: 3.140.971 CARGO: ADMINISTRADOR.

PROSOCEC SAS

ACTA DE ENTREGA EN COMODATO N°024-005-2026 - Catering N° 4 PAMPLONA_

SE HACE ENTREGA DE: Equipo refrigerador Vertical dos puertas, con logo, para el almacenamiento de los productos a adquirir según necesitad objeto del contrato. PERFECTO ESTADO REFERENCIA: VV-25DBL1PV, SERIE: 7112821647, temperatura de trabajo de 0°C a 4°C, volumen bruto 707L.

El COMODATARIO declara haber recibido el congelador en perfectas condiciones.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

- Al recibir el equipo no conectarlo por un espacio de 4 horas.
- Pasadas las 4 horas, conectar el equipo por un periodo de 4 horas al vacío (sin ingresar ningún producto)

Nota: Equipo entregado en cumplimiento del contrato 011-024-2026 del 22 de mayo de 2026

DATOS DE QUIEN RECIBE:

FIRMA: _____ NOMBRE APELLIDO: Luis Alejandro Vargas León

CEDULA: 91.286.366 CARGO: Administrador Comedor

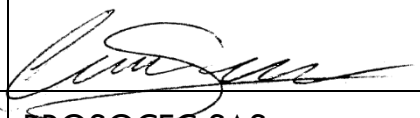
PROSOCEC SAS

PAZ Y SALVO

Por medio del presente me permito **CERTIFICAR**, que la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORORIENTE,** Identificada con Nit. No. 800.117.204-1, se encuentra **PAZ Y SALVO**, por todo concepto de la facturación emitida a **31 de mayo del año 2.026 la cual fue cancelada en el mes de junio de 2026**, con respecto al contrato: 011-024-2026.

Atentamente,

Se expide a solicitud del Interesado a los: 03 días de julio del año 2.026

Firma:	
Nombre de la Persona Natural o Jurídica:	PROSOCEC SAS
No. Cedula o Nit:	901.437.527-4
Cargo de quien Certifica:	Representante Legal
Dirección comercial	Carrera 10 No. 41-65
Teléfonos- fijo-celular	318-3400820
Correo Electrónico	prosocecsasinfo@gmail.com